



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1258/2024

**ANT : RE 316/2018
DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL
ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA
CONSUMO HUMANO QUE INDICA.**

Talca, 07/08/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Nº 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución Nº 7.078 de 2011; Resolución Nº 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución Exenta RA Nº 240/1727/2023 que designa Director Regional (S) de la Región del Maule a don Luis Arturo Villanueva Rodríguez..

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la Inscripción y Mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Lo estipulado en Documento General Estandarización de Actividades y Líneas LEEPP, versión 05 de 18-06-2018.
3. Que el Establecimiento NAMA EXPORTACIONES S.A. cumple con los requisitos para la Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.

RESUELVO:

1. Inscríbese en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) :

Razón Social:	NAMA EXPORTACIONES S.A.
Nº de Registro LEEPP:	07-19
RUT:	96.523.560-4
Representante Legal:	SEBASTIÁN PAVIC JIMÉNEZ
Dirección:	CAMINO REAL S/N LINARES
Resolución Sanitaria:	108 de 31-01-2018

Actividad	Línea	Especie

Bodega de Exportación de Miel	Miel y otros productos apícolas de consumo humano	Apis mellifera
-------------------------------	---	----------------

2. Deróguese RE N° 316/2018, emitida con fecha 13-02-2018, por aplicación del documento general "Estandarización de Actividades y Líneas LEEPP".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



LUIS ARTURO VILLANUEVA RODRÍGUEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

MTA/AAC/EPO/TTS

Distribución:

- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Hortensia Carmona Harrison - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Miguel Angel Troncoso Astudillo - Jefe Oficina Sectorial Linares - Oficina Regional Maule
- Maria Carolina Sotomayor Garbarino - Profesional Subdepartamento de Inspección y Certificación de Productos Procesados - Oficina Central
- Esteban Eduardo Canales Ramirez - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Gonzalo Alejandro Rebolledo Caceres - Jefe Subdepartamento de Inspección y Certificación de Productos Procesados - Oficina Central
- Luis Eduardo Peñailillo Ortíz - Encargado Sectorial Pecuario - Oficina Regional Maule
- SEBASTIAN PAVIC JIMENEZ - Representante legal NAMA EXPORTACIONES S.A.

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
 Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=161848529&hash=2b4a3>